



Sesión de preguntas y respuestas con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al finalizar la conferencia de prensa en la que dio a conocer las Recomendaciones 35 y 36 de 2011, dirigidas a los presidentes municipales de Zapopan y Juanacatlán, respectivamente. Guadalajara, Jalisco, 4 de agosto de 2011

Pregunta: En Juanacatlán, ¿cuántos hechos se han presentado ante la CEDHJ por presuntas violaciones de policías hacia ciudadanos?

Respuesta: Recomendaciones, en lo que va de esta administración, les hemos emitido únicamente dos, ésta es la segunda, la otra tiene que ver con la contaminación del río Santiago. Respecto de quejas presentadas en contra de la Dirección de Seguridad Pública, son dos correspondientes al año 2009; cuatro, en 2010; y al 31 de julio de 2011, iban dos.

Es uno de los municipios donde probablemente nos falte fortalecer más la cultura de la denuncia y también habría que realizar un análisis cualitativo, qué es lo que puede estar pasando con la seguridad pública que tiene, sin duda, problemáticas comunes a las de los demás municipios del estado, en donde faltan muchas cuestiones que en diversas ocasiones se han referido.

Pregunta: En el caso de Zapopan, ¿cuántas Recomendaciones en lo que va del año?

Respuesta: En el caso de Zapopan esta es la primera Recomendación que se le dirige en lo que va del año. En materia de seguridad pública, en lo que va de esta administración, que el día 2 cumplió cuatro años, se le han emitido siete Recomendaciones por el tema de seguridad pública, y trece en total.

Quiero decir también que todas fueron aceptadas, las trece, a excepción de esta que se está dando a conocer, y la inmensa mayoría de ellas ya están cumplidas en su totalidad.

Pregunta: ¿En cuántos casos en cuestión de menores y que participa la Dirección de Seguridad Pública, independientemente del municipio, se van contra los menores de edad? En este caso el menor de edad fue agredido, ¿cuántas quejas se han presentado?

Respuesta: No tenemos el dato preciso, pero con mucho gusto para otra ocasión lo podemos tener. Ustedes mismos han presenciado que ya ha habido Recomendaciones en las que ha estado de por medio la violación a los derechos humanos de los menores de edad por parte de la seguridad pública.

Hay en general, respecto de quejas presentadas entre uno y diez años, hay por ejemplo, 62 quejas recibidas; de 11 a 20 años, hay 162 quejas; de 21 a 30, hay 221; de 31 a 40, hay 237; de 41 a 50, 183; de 51 a 60, 91; mayores de 60, 80; y sin dato, porque han sido generales, 2 849. Son de 2011, colectivas.

Entonces, sería difícil determinar, pero más o menos para darnos una idea, en lo que va de este año ese es el comportamiento atendiendo a edades, pero no tenemos cifras en donde se han visto violados los derechos humanos de los menores de edad por parte de la seguridad pública; ese sería otro análisis que tendríamos que hacer con posterioridad si ustedes nos lo piden.

Pregunta: La más común, ¿tampoco se puede saber?

Respuesta: En menores de edad pudiera ser educación y, desde luego, salud. Probablemente algunos casos, entre los tres más importantes, la seguridad pública. Pero quedarían, sin tener todavía un análisis definitivo, en ese orden, primero educación, luego salud y luego seguridad pública.

Aunque también está el tema de la niñez albergada, la niñez institucionalizada. Valdría la pena que esta Comisión haga el estudio y posteriormente se los tenga. Pero en esos cuatro rubros, sin duda, estarían los temas más recurrentes en las violaciones de derechos humanos que hemos acreditado en contra de niñez.

Pregunta: ¿Estos números se han mantenido, van a la alza o disminuyendo?

Respuesta: Como está el comportamiento de la Comisión y atendiendo al número de Recomendaciones, están a la alza, porque como ustedes recordarán, estamos abatiendo el rezago, ahorita estas dos Recomendaciones son de hechos denunciados en 2010. Ya no va a haber más Recomendaciones que se resuelvan de casos anteriores a 2010 inclusive, próximamente estaremos anunciándoles que la CEDHJ estaría resolviendo, porque esa es una de nuestras metas, el mes de septiembre estar anunciando que la Comisión ya está resolviendo las quejas en menos de un año, a más tardar.

Eso es un avance importante y la aspiración es llegar a resolver nuestras quejas a más tardar en seis meses.

Pregunta: ¿Cuántas quejas van por las obras que se están realizando en Las Juntas, contra el Ayuntamiento de Tlaquepaque o de Sedeur?

Respuesta: Les comunicamos a ustedes que está prevista la cita para el alcalde y los quejosos, en ese ejercicio de conciliación que pretendemos hacer, para mañana a las 12 del día. Esperemos tener aquí esa comparecencia, no hay ningún inconveniente si alguno de ustedes desea asistir, estaremos mañana a las 12 en ese ejercicio de conciliación para tratar de ver si encontramos algún resultado.

La Comisión ya tiene en su poder el informe que rinde o que elabora en ese estudio la UdeG. Hemos realizado algunas entrevistas personales, de campo, y mañana pudiera ser un día clave para la postura que pudiera asumir la CEDHJ. No les anticipo más porque espero mañana, con la comparecencia del alcalde y la presencia de los quejosos, poder encontrar, si existe, una solución; si no, de todos modos la Comisión va a asumir una postura.

Pregunta: ¿Sería aquí la reunión?

Respuesta: Aquí en este lugar.

Pregunta: ¿Son 300 quejas?

Respuesta: 316 quejas.

Pregunta: En otro tema, sobre el caso de agresión a indígenas por parte de policías en el centro histórico, ¿cómo van?

Respuesta: Se recibieron seis quejas que ya están siendo turnadas a la Primera Visitaduría. Vamos a darle un impulso importante, es un asunto que deberemos resolver con urgencia y la Comisión también tendrá su postura en su momento, cuando hayamos concluido las investigaciones. Pero sí, ya hay seis quejas.

Pregunta: ¿A qué se refieren?

Respuesta: La detención arbitraria ilegal, lesiones y algunas cosas que se están denunciando por parte de esos quejosos.

Pregunta: ¿El menor de edad que fue detenido también presentó queja?

Respuesta: No, son solo adultos.

Pregunta: Le quiero pedir una opinión sobre la ley de extinción de dominio. Algunos organismos de abogados están advirtiendo que si no se ponen candados, se corre el riesgo de que se incurran en abusos y se vaya a afectar el patrimonio de personas que no tienen nada que ver con el crimen organizado. Que se tiene que tener mucho cuidado que no vayan a ir sobre ellos.

Respuesta: Sin duda es un tema polémico, de debate jurídico. Nosotros como CEDHJ hemos participado en varios foros que forman parte de los que realiza y convoca la propia Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH); ya en algunos otros estados se han aprobado esas leyes, tienen que ver con una ley federal, pero se tendrá que hacer un ejercicio mucho muy responsable para evitar, precisamente, que se pueda propiciar con la aplicación y vigencia de esa ley, algunas arbitrariedades, y sobre todo que se traduzca, por parte de la autoridad administrativa, en violaciones a los derechos humanos de las personas.

Será un tema que llegará con toda certeza ante las instancias del poder Judicial de la Federación, por qué no pensarlo. Se tiene que seguir discutiendo y debatiendo el tema. Nosotros lo vamos a seguir analizando en la próxima asamblea de la FMOPDH.

Pregunta: ¿Han recibido alguna queja por los parviales que pretenden realizar el Ayuntamiento de Guadalajara y Secretaría de Vialidad?

Respuesta: No, no hay ninguna queja.

Pregunta: En cuestión de los indígenas, el próximo 9 del presente mes es su día, ¿cómo está la situación de los indígenas en Jalisco y qué es lo que hace falta reforzar?

Respuesta: Lo hemos dicho en muchas ocasiones y nuestras posturas aún son vigentes, por tanto las ratificamos. Es uno de los grandes pendientes, una de las grandes deudas sociales y jurídicas que se tienen con las comunidades y los pueblos indígenas en México. Es un tema que debe pasar del discurso a los hechos, debe de concretarse en acciones, en garantizarle plenamente sus derechos. Hemos dicho que aún en Jalisco, en México, existe un gran desprecio y una gran indiferencia por parte de las autoridades hacia la población indígena.

Muchas veces son invitados a los eventos públicos a legitimar acciones, pero no siempre se cumple con garantizarles plenamente todos sus derechos.

Pregunta: ¿Cuáles son los derechos que más se violan?

Respuesta: La mayor parte de sus derechos esenciales. Su educación, su derecho al desarrollo, su salud, su seguridad pública, su movilidad urbana. Podemos hablar de muchos derechos que no están plenamente garantizados. Sus derechos culturales, que es un elemento indispensable para poder tener un mayor desarrollo.

Pregunta: En materia de salud, ¿cómo está la situación?

Respuesta: Nosotros hicimos algunos estudios, hemos estado, ustedes lo saben, con presencia permanente en las comunidades indígenas de Jalisco. En el estudio que les dimos a conocer, aquel informe especial que se realizó sobre las condiciones en que se encuentran los albergues indígenas en la zona norte del estado, en la comunidad wixárika, ahí les decíamos que esos catorce, si mal no recuerdo, de albergues escolares, no tenían ni siquiera lo mínimo indispensable de lo que debe ser un botiquín médico para garantizarles inclusive, salvar su vida ante una eventualidad de un piquete de alacrán, por poner ejemplos.

A partir de ese momento hemos visto que se ha estado dotando de algunos implementos. La Secretaría de Salud ha tenido un poco más de presencia, inclusive el propio secretario de Salud ha estado visitando más y con más comunicación con las comunidades, pero aún los rezagos son importantes.

Han visto ustedes que hemos emitido Recomendaciones sobre el tema de negligencia médica, que tiene que ver con muertes en partos, donde no hay la atención y el seguimiento adecuado, oportuno. Hemos visto inclusive fallecimientos por no disponer el suero antialacránico, que ha sido motivo de otra Recomendación. Entonces, yo siento que se tiene que fortalecer ampliamente.

A veces ese tipo de inconformidades, de reclamos, de manifestaciones que se han dado, incluyendo el propio movimiento por pretender hacer un territorio independiente a esta región norte de Jalisco, es una muestra de que hace falta todavía fortalecer nuestros servicios y la garantía de los derechos de los pueblos indígenas.

Pregunta: De ese informe que emitió, ¿cuánto se ha avanzado?

Respuesta: Insisto, algunos puntos se han avanzado, sin embargo, a la fecha no podemos decir que lo que nosotros nos pronunciamos hace más de un año, no recuerdo cuánto tiempo, pero puede ser que ya lleguemos casi a los dos años, aun no se ha dado cumplimiento cabal, y eran cuestiones mínimas indispensables.

Pregunta: Entonces, ¿sobre todo en salud es donde más o menos se están dando esos avances?

Respuesta: Salud y educación, y los derechos que ya me referí.

-o0o-